











Inicio El Estudio Servicios/Practicas Contacto Clientes

ESTUDIO JURIDICO LAVALLE & ASOC.

Asesoramiento integral y personalizado

Conocenos









EMAIL

Av. Callao 40,CABA

UBICACION

1536339078

romynalavalle@hotmail.com



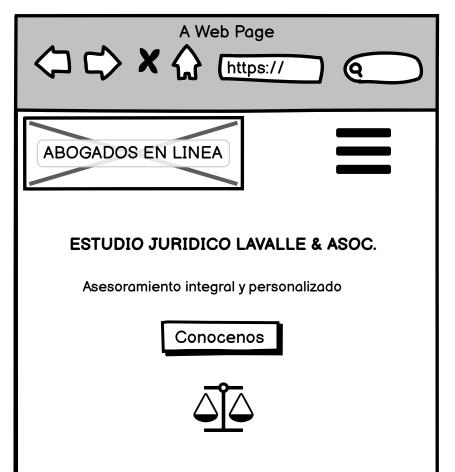
Ingresar E-mail

Enviar















Av. Callao 40, CABA

1536339078

romynalavalle@hotmail.com









Enviar E-mail









https://





Inicio

El Estudio

Servicios/Practicas

Contacto

Clientes

Conocenos

SOBRE EL ESTUDIO



Estudio LAVALLE y ASOC. es un estudio jurídico moderno, formado por profesionales altamente capacitados en cada una de las áreas de trabajo, dedicados al tratamiento y resolución de conflictos legales, logrando brindar soluciones a las necesidades y requerimientos de cada uno de nuestros clientes, de manera ágil y rápida.

Estamos convencidos de que el éxito sólo se consigue con esfuerzo, trabajo y dedicación, prestando un servicio de excelencia, centrado principalmente en el cliente, buscando su satisfacción. Lo que hacemos es diseñar a la medida de cada cliente, la estrategia más adecuada.

Nuestra honestidad, compromiso y dedicación ha dado como resultante el reconocimiento de nuestros clientes.

MISION

Brindar soluciones eficientes a las necesidades de nuestros clientes, garantizando la excelencia de nuestros servicios, buscando a su vez la realización personal y profesional de cada uno de los miembros del Estudio.

VISION

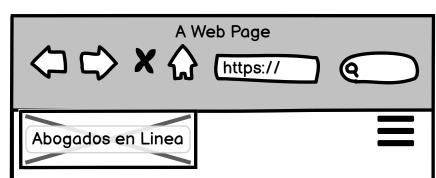
Es nuestra visión, ser un Estudio Jurídico líder, consolidando nuestro crecimiento con experiencia y eficiencia profesional, ofreciendo un servicio de calidad en asesoría, logrando el reconocimiento de nuestros clientes.

Con nuestro trabajo, brindamos a nuestros clientes un trato personalizado e integral, comprometiéndonos con cada caso en particular, resolviendo los conflictos con responsabilidad, compromiso, lealtad y eficacia, brindando seguridad y confianza a través de soluciones integrales y adecuadas.

VALORES

Los integrantes de Estudio Juridico Lavalle y Asoc. trabajan cada día para mejorar como profesionales, utilizando valores tales como:

- Inovacion:
- Vocacion;
- Calidad, eficacia y comunicacion;
- · Confianza y trato personal;
- Honestidad, compromiso y dedicacion.



Conocenos

SOBRE EL ESTUDIO



Estudio LAVALLE y ASOC. es un estudio jurídico moderno, formado por profesionales altamente capacitados en cada una de las áreas de trabajo, dedicados al tratamiento y resolución de conflictos legales, logrando brindar soluciones a las necesidades y requerimientos de cada uno de nuestros clientes, de manera ágil y rápida.

Estamos convencidos de que el éxito sólo se consigue con esfuerzo, trabajo y dedicación, prestando un servicio de excelencia, centrado principalmente en el cliente, buscando su satisfacción. Lo que hacemos es diseñar a la medida de cada cliente, la estrategia más adecuada.

Nuestra honestidad, compromiso y dedicación ha dado como resultante el reconocimiento de nuestros clientes.

MISION

Brindar soluciones
eficientes a las
necesidades de
nuestros clientes,
garantizando la
excelencia de nuestros
servicios, buscando a su
vez la realización
personal y profesional
de cada uno de los
miembros del Estudio.

VISION

Es nuestra visión, ser un
Estudio Jurídico líder,
consolidando nuestro
crecimiento con experiencia
y eficiencia profesional,
ofreciendo un servicio de
calidad en asesoría,
logrando el reconocimiento
de nuestros clientes.

Con nuestro trabajo, brindamos a nuestros clientes un trato personalizado e integral, comprometiéndonos con cada caso en particular, resolviendo los conflictos con responsabilidad, compromiso, lealtad y eficacia, brindando seguridad y confianza a través de soluciones integrales y adecuadas.

VALORES

Los integrantes de Estudio Juridico Lavalle y Asoc. trabajan cada día para mejorar como profesionales, utilizando valores tales como:

- · Inovacion;
- · Vocacion;
- Calidad, eficacia y comunicacion;
- Confianza y trato personal;
- Honestidad, compromiso y dedicacion.









https://





Inicio El Estudio Servi

Servicios/Practicas Contacto

Clien

AREAS DE PRACTICA

* DERECHO DEL TRABAJO

Accidentes de trabajo y/o Enfermedades Profesionales



Se considera un accidente en ocasión de trabajo, todo hecho súbito y violento ocurrido por el hecho o en el lugar del trabajo. El empleador está obligado por ley a contratar una aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) o a autoasegurarse para cubrir a todos sus empleados en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Las ART son empresas privadas que tienen como objetivo brindar las prestaciones dispuestas por la Ley de Riesgo de Trabajo. Todo trabajador tiene el derecho de gozar de una ART, sus beneficios, atención médica y cobrar la indemnización por las secuelas incapacitantes que aquel siniestro le haya generado.

Despidos

DESPIDOS CON O SIN CAUSA: El trabajador tiene derecho a que las condiciones esenciales de su trabajo no sean modificadas. El trabajador puede exigir las indemnizaciones pertinentes en caso de cambio de jornada, categoría, lugar del cumplimiento de sus funciones, entre otros rubros.





PERIODO DE PRUEBA: El período de prueba, se entenderá celebrado durante los primeros TRES (3) meses de vigencia. Si usted está en período de prueba, y su empleador no quiere continuar con la relación laboral, este debe cumplir con el correspondiente preaviso (15 días) o de lo contrario pagarle la correspondiente indemnización sustitutiva de preaviso y rubros devengados (salario del mes

MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO: El trabajador tiene derecho a que las condiciones esenciales de su trabajo no sean modificadas. El trabajador puede exigir las indemnizaciones pertinentes en caso de cambio de jornada, categoría, lugar del cumplimiento de sus funciones, entre otros rubros.

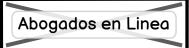
* DERECHO DE DAÑOS

Accidentes de Transito

Si participaste en un accidente de tránsito es importante que te asesores rápidamente para que podamos orientarte a tiempo. Recordá que las aseguradoras defienden sus intereses y no los tuyos. Al contactarnos, vas a poder ser asesorado y representado por un equipo de profesionales especializados en la materia. Si tuviste un accidente podemos ayudarte con: Lesiones del conductor o pasajero y accidentes en transporte público Reclamo ante robo o Destrucción total del rodado Rechazo de cobertura por parte de la aseguradora Defensa ante reclamo de terceros









AREAS DE PRACTICA

* DERECHO DEL TRABAJO

Accidentes de trabajo y/o Enfermedades Profesionales

Se considera un accidente en ocasión de trabajo, todo hecho súbito y violento ocurrido por el hecho o en el lugar del trabajo. El empleador está obligado por ley a contratar una aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) o a autoasegurarse para cubrir a todos sus empleados en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Las ART son empresas privadas que tienen como objetivo brindar las prestaciones dispuestas por la Ley de

Despidos

DESPIDOS CON O SIN
CAUSA: El trabajador tiene
derecho a que las
condiciones esenciales de su
trabajo no sean modificadas.
El trabajador puede exigir las
indemnizaciones pertinentes
en caso de cambio de
jornada, categoría, lugar del
cumplimiento de sus
funciones, entre otros rubros.



1

TRABAJO EN NEGRO: Todos los trabajadores merecen un ambiente de trabajo dónde sus derechos sean respetados y protegidos. Si está trabajando bajo esta modalidad, tenés derecho a exigir que la totalidad de su período de prueba, se entenderá celebrado durante los primeros TRES (3) meses de vigencia. Si usted está en período de prueba, y su empleador no quiere continuar con la relación laboral, este debe cumplir con el correspondiente preaviso (15 días) o de lo contrario

PERIODO DE PRUEBA:EI

MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

DE TRABAJO: El trabajador tiene derecho a que las condiciones esenciales de su trabajo no sean modificadas. El trabajador puede exigir las indemnizaciones pertinentes en caso de cambio

* DERECHO DE DAÑOS

Accidentes de Transito

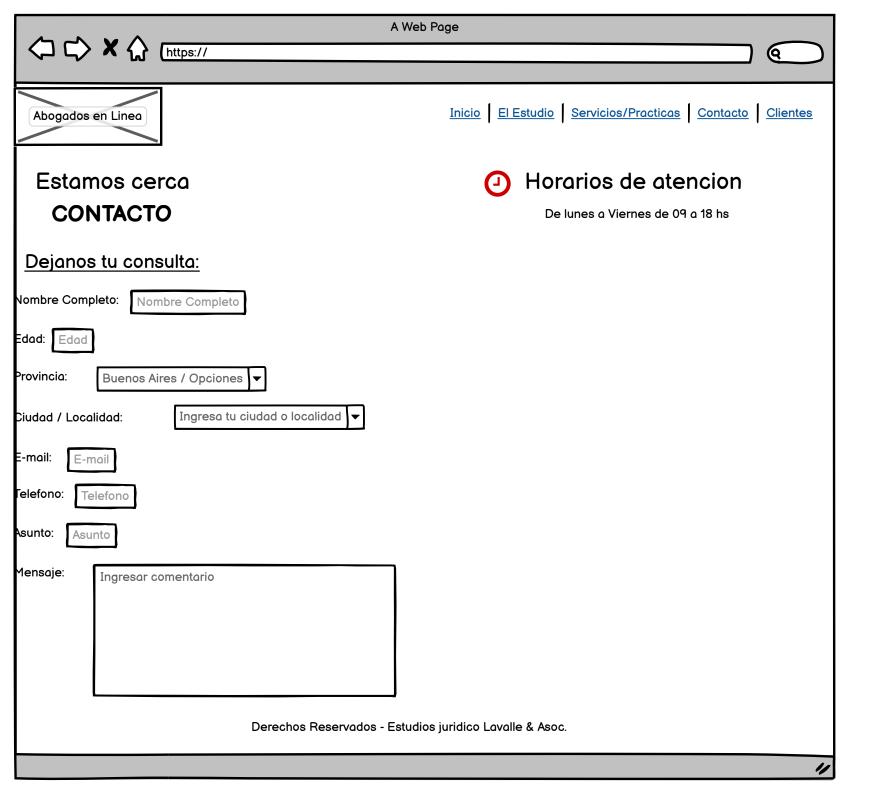
Si participaste en un accidente de tránsito es importante que te asesores rápidamente para que podamos orientarte a tiempo.

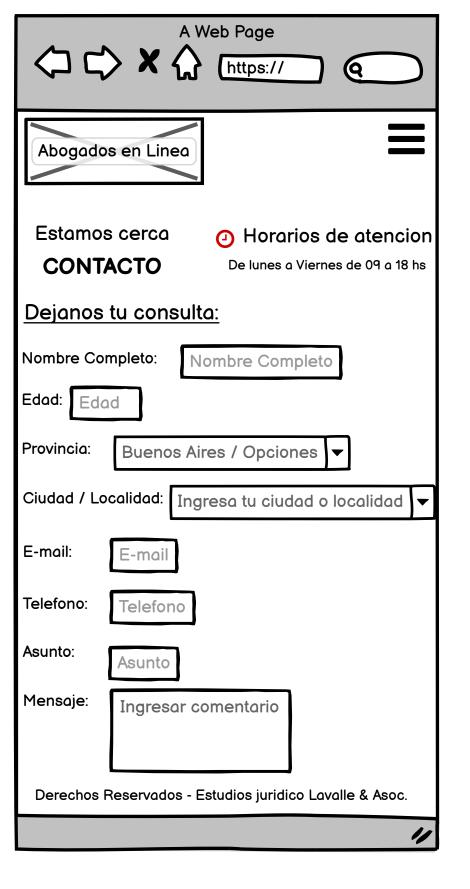
Recordá que las aseguradoras defienden sus intereses y no los tuyos.

Al contactarnos, vas a poder ser asesorado y representado por un equipo de profesionales especializados en la materia. Si tuviste un accidente podemos ayudarte con: Lesiones del conductor o pasajero



















Inicio El Estudio Servicios/Practicas Contacto Clientes

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES QUE CONFIARON EN NOSOTROS



Yo te conozco

SANOFI

EUROFARMA

Ampliando horizontes



Aseguradora de Riesgos del Trabajo

* FEDERACION PATRONAL



* PREVENCION ART S.A.





Aseguradora de Riesgos del Trabajo



* PREVENCION ART S.A.

